ALCALDÍA DE
LA VEGA
OFICINA DE CONTRATACIÓN

ADENDA No. 1
PROCESO SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
SAMC-021-2026.
(22 de julio del 2026)

El Municipio de La Vega – Cundinamarca, de conformidad con la facultad prevista en el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015, y con ocasión de la observación presentada durante el desarrollo del proceso de selección, procede a publicar nuevamente en la plataforma SECOP II la Resolución de Apertura y el Pliego de Condiciones Definitivo, documentos previamente publicados en el expediente electrónico contractual, con el propósito de garantizar su disponibilidad, consulta y acceso por parte de los interesados. La presente actuación tiene un carácter exclusivamente informativo y de publicidad, por lo que no comporta modificación alguna del contenido de los documentos del proceso ni de las reglas de selección inicialmente establecidas.

Cordialmente:

(Firma en original)
LIA MARIORY MORA MARIN
Jefe Oficina de Contratación
Con funciones delegadas para contratar
Decreto 056 del 8 de mayo de 2026.